



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-1...CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica establece en sus artículos, 59 las personas humanas es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tiene la obligación de respetarla y protegerla. 145 que se reconoce el derecho a la protección de la salud, el deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad, el Estado conservara el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas **CONSIDERANDO:** Que la saturación del suelo es muy alta a raíz de las últimas tormentas y lluvias, dejando vulnerables algunas áreas que en otras ocasiones han cedido causando daños a la infraestructura vial, puentes, hamacas, así como las viviendas de los residentes del Municipio. **CONSIDERANDO:** Que la **CENAOS** está pronosticando que para esta temporada lluviosa habrán 20 tormentas, 10 huracanes de estos 5 pueden ser huracanes mayores, así mismo, se prevé 195 ciclones tropicales, **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en los artículos 59,145,298,340,360 de la Constitución de la Republica, artículos 12 inciso4, 13 numera7, 14 numeral6, y 25 numeral15 de la ley de Municipalidades artículo 13, 19, 20 y 24 de la ley de policía y convivencia social, articulo 20, 42, 44 y 47 de la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, articulo 9 y 63 numeral 1 de la ley de Contratación de Estado, artículo 7 inciso g , p, 169, 170 y 171 del reglamento de la ley de contratación del Estado y artículos 118, 119 y 122 de la ley general de Administración Publica. **ACUERDA:** Artículo 1 declarar estado de emergencia en todo el territorio municipal a causa del periodo de lluvias que ha enfrentado hasta la fecha el país y por ende nuestro municipio, en vista que la Secretaria de Estado en los Despachos de la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacional COPECO a elevado a alerta a 10 departamentos del país, incluyendo el departamento de Copan en su totalidad, a partir de hoy domingo 9 de octubre desde las 9:00 am, nuestro municipio esta apresto a tener daños a causa de la tormenta tropical Julia, provocando desbordamiento de quebradas, ríos, lagunas, deslizamientos acompañamiento en las actividades necesarias para la preservación de la vida humana y patrimonio de los ciudadanos. Artículo 3: convocar organizaciones tales como Mesas de Salud, Junta de agua, Comisión Ciudadana, CODEM, Iglesias, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Policías, Directores de Centro Educativo lideradas por el Alcalde en coordinación de salud para realizar acciones a fin de preservar la vida y patrimonio de las personas. Artículo 4: La presente es ejecución inmediata. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de octubre de 2022.



Yania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-1...** Se procedió a dar lectura a un escrito que se recibió por parte de **JUAN MANUEL BUESO FIALLO** Gerente General de **CASA BUESO**, el cual realiza una consulta a la Honorable Corporación Municipal, dando a conocer que su presentada es dueña de un terreno rural que se conoce con el nombre de LAS CIDRAS en Jurisdicción de Santa Rosa de Copan y San Juan de Opoa, teniendo como vecinos a la aldea La Majada, los vecinos en varias oportunidades les han expresado tener ya algunos problemas para adquirir lotes para viviendas, pues la aldea a ido creciendo, como también sus familias, no habiendo espacios disponibles para suplir esas necesidades, en vista a lo anterior se ha identificado dentro del terreno general de comercial casa Bueso una parcela aledaña a dicha aldea, que podría tener condiciones para hacer un parcelamiento y así poder dar opciones de compra en condiciones accesibles a familias que han planteado la inquietud por lotes para viviendas, actuando con orden y responsabilidad en tal situación solicita que se le pueda orientar por parte de la corporación sobre cuál es el manejo y exigencias que tiene para autorizar dichos permisos para parcelamiento y para ilustración se acompaña un plano provisional del análisis preliminar que se ha hecho al respecto; una vez leído y discutido el escrito por unanimidad de votos La Corporación Municipal acordó que el encargado de Catastro Municipal deberá coordinar con los encargados de Catastro de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan para que realice una inspección y se identifique bien en que municipalidad el peticionante debe realizar el trámite de su proyecto. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de octubre de 2022.


Municipalidad de San Juan de Opoa
Secretaria Municipal
2022-2026
HONDURAS C.A.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-2...**Se procedió a dar lectura a un dictamen técnico de inspección de campo realizada en la comunidad de La Montañita a la altura de Comedor Madrid y Cafecita Don Chepe, por el director Municipal de Justicia y Jefe de la unidad Municipal Ambiental, constatando que las lluvias están causando daños a la carretera pavimentada ya que frente a dichos negocios no existe cuneta para que el agua pueda correr libremente y es por esa razón que se derrama por encima de la carretera, causando que la alcantarilla de otro extremo colapse y cause inundaciones en dos de las viviendas que se encuentran en la parte baja, los técnicos recomiendan:1 la construcción de una cuneta frente a dichos negocios. 2 convenir a los propietarios de los negocios para que cada uno pueda poner una alcantarilla en la entrada de cada negocio. 3 Que la alcantarilla sea de un diámetro suficiente para que pueda pasar toda el agua que baja por el sector, una vez discutido el presente dictamen La Corporación Municipal acuerda solicitar los servicios de los ingenieros de la Mancomunidad Higuito para realizar un estudio para ver si lo que se debe construir es un embaulado. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de octubre de 2022.


SECRETARIA Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandeoopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-3...** Se procedió a dar lectura a un dictamen técnico de inspección, realizada en el barrio El Arrayan de esta jurisdicción en día 29 de septiembre del presente año 2022, la inspección fue realizada por el Director Municipal de Justicia y Jefe de la UMA y vecinos del sector, se constató que las aguas lluvias que ascienden desde una alcantarilla de la carretera pavimentada CA11 que conduce a Gracias Lempira es la que envía gran cantidad de agua la cual desemboca en la calle principal del barrio Arrayan, haciendo que colapsen las alcantarillas ya que estas fueron diseñada para el agua de la calle y es por esa razón existen inundaciones en las casas de habitación de la señora Tita Díaz y Lesby Molina en la parte baja del Barrio Arrayan siendo las conclusiones las siguientes:1 Realizar la construcción de 150 metros lineales de un canal para canalizar aguas. 2: construcción de otra alcantarilla a la altura de casa de señor Miguel Murillo frente donde señor Alfredo Murillo y canalizar agua hasta la quebrada frente de señor Juan Miranda, la recomendación que dan los técnicos municipales es: la construcción de alcantarillado y llevar el agua a la quebrada, una vez discutido el presente dictamen, La Corporación Municipal acordó solicitar los servicios de los ingenieros de la Mancomunidad Higuito para realizar un estudio y así identificar bien que tipo de proyecto es el que se deberá realizar. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de octubre de 2022.


SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
HONORABLE
Luz María Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandespoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-5...**Se presentó a la Honorable Corporación Municipal un informe el cual corresponde a las actividades realizadas desde el mes de marzo a agosto del 2022, por la OMM mismo que fue conocido y aprobado por la corporación Municipal. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de octubre de 2022.


Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...** El Alcalde presento para su discusión y aprobación las siguientes solicitudes de dominio pleno: Punto7-1... A favor de Rosalinda Orellana Santos con identidad n° 0418-1979-00056 predio ubicado en el Barrio Arrayan. Punto7-2... A favor de Ana Griselda Cortez con identidad N° 0418-1976-0019 Predio ubicado Barrio el Arrayan. Punto7-3... A favor de Jose Daniel Cortez con idetidad N° 0418-1993-00004 posee predio en el Barrio San Antonio por unanimidad de votos la Corporación Municipal aprobó las Solicitudes de Dominio Pleno descritas. Punto7-4... A favor de Sergio Landaverde Osorio de la comunidad de la Majada por unanimidad de votos La Corporación Municipal dio por denegada la solicitud antes descritas en virtud de que no hay antecedentes adjuntos y según la descripción de medidas y colindancia se trata de un predio municipal. Punto7-5... A favor de Jonny Antonio Castillo López con identidad N° 0401-1994-00140 vecino de la comunidad de la Majada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal dio por denegada la solicitud antes descrita en vista que no hay antecedentes adjuntos. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de octubre de 2022.



Eania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8 inciso3...Los encargados de la comisión de medidas RAMON ARIEL LEMUS y REGIDOR SEGUNDO MARCO ANTONIO PORTILLO** informaron que de acuerdo a lo establecido en **ACTA N°106 PUNTO8 INCISO3** se presentaron a la comunidad de **VALLE MARIA AUXILIADORA** de esta Jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por la señora: **JUANA DE JESUS LANDAVERDE OSORIO CON IDENTIDAD N° 1401-1971-00305**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Mide 25.00 metros y colinda con calle de por medio y la propiedad de Ana Margarita Gómez . **AL SUR:** Mide 25.00 y colinda con la propiedad de Alfredo López. **AL ESTE:** Mide 20.00 metros y colinda con terreno libre. **AL OESTE:** Mide 20.00 metros y colinda con calle libre, resultando un área total de **500.00 M2** y tiene un valor catastral de **2,000.00** por lo que deberá cancelar el **14%** que equivale **L.280.00** en tesorería Municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni na la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades conferidas en artículos **N°70 Y 108** de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **ACUERDA** vender el dominio pleno del predio solicitado por la señora: **JUANA DE JESUS LANDAVERDE OSORIO CON IDENTIDAD N°1401-1971-00305** el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del Registro de la Propiedad y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.
ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 24 días del mes de octubre de 2022.



Marisol Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecpoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8 inciso4...**Los encargados de la comisión de medidas **RAMON ARIEL LEMUS y REGIDOR SEGUNDO MARCO ANTONIO PORTILLO URBINA**, informaron que de acuerdo a lo establecido en el **ACTA N° 119 PUNTO6 INCISO1** se presentaron a la comunidad de **LOS LINDEROS** de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por la señora: **LESVIA DINORA DIAZ MEJIA CON IDENTIDAD N° 0418-1992-00122**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE** : Mide 10.00 metros y colinda con propiedad de Eufracio Vásquez. **AL SUR**: Mide 12.50 metros y colinda con la propiedad de Santos Díaz. **AL ESTE**: Mide 16.10 metros y colinda con calle. **AL OESTE**: Mide 14.00 metros y colinda con la propiedad de Santos Díaz. Resultando un área total de **167.16 M2** y tiene un valor catastral **1,002.96** por lo que deberá cancelar el **14%** que equivale a **L.140.41** en tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere los artículos **N° 70 y 108** de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **ACUERDA** vender el dominio pleno del predio solicitado pleno solicitado por la señora: **LESVIA DINORA DIAZ CON IDENTIDAD N° 0418-1992-00122**, el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la municipalidad de San Juan de Opoa, Copan inscrito bajo el N°48 tomo 2267 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copan. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 24 días del mes de octubre de 2022.

SECRETARIA MUNICIPAL
2021 - 2026
HONDURAS
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8 inciso5...** Los encargados de la comisión de medidas **RAMON ARIEL LEMUS y REGIDOR SEGUNDO MARCO ANTONIO PORTILLO URBINA**, informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta **119 PUNTO6 INCISO2**, se presentaron a la comunidad de **LOS LINDEROS** de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por la señora: **YENI ARACELI DIAZ MEJIA CON IDENTIDAD N° 0418-1986-00059** cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Mide 14 metros y colinda con la propiedad de Santos Díaz. **AL SUR:** Mide 13.50 y colinda con la propiedad Escuela Lempira. **AL ESTE:** Mide 11 metros y colinda con callejón y la propiedad de Santos Díaz. **AL OESTE:** Mide 15.60 metros y colinda con la propiedad de Eufrazio Vásquez. Resultando un área total de **169.96M2** y tiene un valor catastral de **1,019.76** por lo que deberá cancelar el **14%** que equivale a **L.142.76**, en tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos **N° 70 y 108** de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **ACUERDA** vender el dominio pleno del predio solicitado por la señora: **YENI ARACELI DIAZ MEJIA CON IDENTIDAD N° 0418-1986-00059** el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa inscrito bajo el N°48 tomo 2267 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de Copan. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes López, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres López y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 24 días del mes de octubre de 2022.



Tanja Mariso Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8 inciso6...**Los encargados de la comisión de medidas **RAMON ARIEL LEMUS y REGIDOR SEGUNDO MARCO ANTONIO PORTILLO URBINA**, informaron que de acuerdo a los establecido en el **ACTA N°120 PUNTO6 INCISO5**, se presentaron a la comunidad de **LA MAJADA** de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por el señor: **CESAR NAHUN AQUINO MADRID CON IDENTIDAD N°0401-1987-00881**, Cuyas medidas y colindancias son las siguiente: **AL NORTE:** Mide 25.20 metros y colinda con calle de 8 metros y la propiedad de Yony Alfaro **AL SUR:** Mide 21.80 metros y colinda con la propiedad de Francis Orlando Murillo Elvir. **AL ESTE:** Mide 33.00 metros y colinda con calle de 7 metros y propiedad de Antonio Orellana. **AL OESTE:** Mide **23.00** Metros y colinda con propiedad de Mirian Liseth Murillo Elvir. Resultando un área total de **639.22 M2** y tiene un valor catastral de **2556.88** por lo que deberá cancelar el **14%** que equivale a **L.357.46**. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos la corporación municipal en uso de las facultades conferidas en los artículos **N°70 y 108** de la ley de municipalidades por unanimidad de votos a **CUERDA** vender el dominio pleno solicitado por el señor: **CESAR NAHUN AQUINO MADRID CON IDENTIDAD N°0401-1987-00881**, el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa Copan inscrito bajo el N°48 tomo 2267 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copan. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes López, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres López y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 24 días del mes de octubre de 2022.


Janis Marisol Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán
CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes López, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres López, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente

Agenda:
punto1....punto2....punto3.....punto4....punto5....punto6....punto7...punto8...punto9-1..La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que para todo trámite de Dominios plenos de predios ubicados en áreas rurales se deberán solicitar al peticionante copias de todos los antecedentes de dicho bienes inmuebles, lo anterior para más efectos de legalidad y a fin de evitar futuros problemas. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes López, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres López y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de octubre de 2022.



Tahia Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes López, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres López, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente

Agenda:

punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7..punto8..punto9-2.El Señor Alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que surgió la necesidad de contratar a una persona para la realización de las actividades que realizaban el promotor de salud en vista que las autoridades de la secretaria de salud, asignaron en otro lugar al promotor que estaba en el establecimiento de salud del Casco Urbano de nuestro municipio, y no han asignado otro promotor a la UAPS de San Juan de Opoa, es por tal razón que surge la necesidad, y se pagara por parte de la Municipalidad a través del Sector Salud. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes López, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres López y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de octubre de 2022.


Larja Marisol Menjivar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandecpoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 126** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(09) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes López, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres López, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete

Agenda:

punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...punto9-3...Se dio la participación a la señora Marcia Alejandra López y Ángel Hernández en su condición de miembros del patronato comunal de la comunidad de la Montañita expresan a la Honorable Corporación Municipal el deseo de trabajar por el desarrollo de dicha comunidad, es por tal razón que se presentan para dar a conocer las diferentes necesidades en dicha comunidad, entre las cuales está la necesidad de tren de aseo planteando la disposición de parte de los habitantes en pagar una mensualidad por dicho servicio, esto en vista que es la comunidad que ha ido creciendo en gran manera en lo que se refiere a negocios y habitantes por ser una comunidad con potencial turístico, por tanto se debe mantener limpio, así mismo, dan a conocer el mal estado de calles, los problemas que se ocasionan por que las cunetas se entapean por la mucha basura y también expresan que quieren apoyo para la construcción de 5 basureros los cuales serán instalados en puntos estratégicos para la recolección de la basura, por tanto, piden apoyo de parte de la Corporación para poder trabajar en todas las actividades que pretenden realizar como patronato, asimismo, dieron a conocer que de manera más formal enviaran por escrito la petición, La Corporación Municipal también manifestó el interés en el desarrollo de la comunidad de La Montañita por lo que están dispuestos a brindar todo el apoyo necesario, y en cuanto a la reparación de calles ya se iniciara y respecto al servicio de tren de aseo manifestaron que para empezar se podría dar el servicio para las negocios de dicha comunidad ya que el municipio no tienen espacio grande y adecuado para depositar la basura. **Punto10.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes López, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres López y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de octubre de 2022.


Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 127** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-1...**Se dio lectura a un escrito que se recibió vía correo electrónico de la Cámara de Comercio e Industrias Copan, solicitan a la Corporación Municipal que en cumplimiento a artículo N°3031 de la ley de cámaras decreto 22-2000, se pueda exigir al comerciante previo a extender el permiso de operación de la presentación de la escritura de comerciante individual o sociedad con el debido certificado de inscripción al gremio empresarial (este trámite se renueva los años terminados en 5 y 0) por lo que solicitan atender la petición e instrucciones a quien corresponda. Una vez conocido el escrito la Corporación Municipal acuerda que se comunique el presente a la jefa del departamento de Control Tributario y que proceda a publicarlo en el tablero de avisos municipales. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 21 días del mes de octubre de 2022.


Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecpoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 127** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-2...**El Señor Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal un informe que se recibió por parte de La Unidad de Auditoria Interna Municipal el cual corresponde a las actividades realizadas durante el mes de septiembre del presente año, dicho informe fue conocido y aprobado por la Corporación Municipal. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 21 días del mes de octubre de 2022.


Tania Marcel Menjivar
Secretaria Municipal




Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 127** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-3...**El señor Alcalde Municipal presento a la Corporación Municipal un informe que se recibió por parte de la unidad de Auditoria Interna Municipal el cual corresponde a las actividades realizadas en el Tercer Trimestre, en base a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2022, el presente informe fue conocido y por unanimidad de votos aprobado por La Corporación Municipal. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 21 días del mes de octubre de 2022.



Yania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 127** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...**El Joven Jaime Antony Evans León Pérez Tesorero Municipal, presento a la Honorable Corporación Municipal, La Rendición de Cuentas correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022.

DETALLE	CANTIDAD
Saldo Inicial del Periodo	417,972.74
Entrada de Efectivo del Periodo	22,099,562.01
Presupuestario	22,099,562.01
Extra presupuestario	0.00
Disponible Total	22,517,534.75
Pagos del Periodo	11,581,156.77
Presupuestario	11,581,156.77
Extra presupuestario	0.00
Saldo al final del ejercicio	10,936,377.98
Saldo Banco Según Constancia	11,593,601.31
Saldo en Libros (Saldos conciliados al final del periodo)	10,936,377.98
Saldo en Bancos (Saldos Conciliados al final del Periodo)	10,936,377.98

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere **APRUEBA** La Rendición de cuentas Acumulada en GL en sus 14 formas correspondiente al Tercer Trimestre año 2022. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 26 días del mes de octubre de 2022.


SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2027
HONDURAS

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 127** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...**El Joven Jaime Antony Evans León Pérez Tesorero Municipal amparando en lo que estipula el artículo N°47 de la ley de Municipalidades, presento a la Honorable Corporación Municipal el Informe Trimestral de Avances físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Tercer Trimestre del 2022, y uso de los fondos de Transferencias correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022, la Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere APRUEBA el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado del Tercer Trimestre 2022, por la cantidad de: **INGRESOS EN EL TRIMESTRE:**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldo en libros al inicio del trimestre	132,436.57	0.00	200,214.03	332,650.60
Ingresos recibidos en el trimestre	1,347,668.97	85,322.14	20,751,893.04	22,184,884.15
Total Disponible	1,480,105.54	85,322.14	20,952,107.07	22,517,534.75

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Funcionamiento	892,187.33	0.00	2,510,362.26	3,402,549.59
Inversión	28,992.36	85,322.14	8,064,292.68	8,178,607.18
Total Ejecutado	921,179.69	85,322.14	10,574,654.94	11,581,156.77

SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos según libros	558,925.85	0.00	10,377,452.13	10,936,377.98

Punto9. No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 26 días del mes de octubre de 2022




Wania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 127** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8-**
1.El Joven Ever Villeda Solís jefe de la Unidad Técnica, da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que en seguimiento a la priorización de proyecto realizada según consta el acta N°125 de sesión extraordinaria celebrada el 24 del mes de septiembre 2022 en el punto4 inciso1, se procedió a realizar el estudio y perfil de proyecto de construcción de Caja Puente sobre el Rio Yulco en la calle que conduce a las comunidades de Los Pozos, El Jagua Santa Elena, Los Hichules, El Limón y Torihuaque, dicho proyecto asciende a un monto de L.2,066,348.32 el cual se ejecutara con fondos de la iniciativa que nace de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) en respuesta a la necesidad de proyectos de infraestructura en los Municipios del País, orientado al mejoramiento, fortalecimiento construcción de infraestructuras vía terciaria y vecinal en el cual dicho monto son N°2,000,000.00 y la Municipalidad cubrirá la contraparte Municipal que equivale a un monto de L.66,348.32. En virtud de lo anterior la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el estudio y perfil de proyecto presentado así mismo la contraparte municipal. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 21 días del mes de octubre de 2022.



Tamia Marisol Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandecpoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 127** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente

Agenda:**punto1....punto2....punto3.....punto4....punto5.....punto6...punto7....punto8-2.**El Alcalde da a conocer que en ingeniero de la secretaria de infraestructura y transporte (SIT) vino a realizar inspección en algunos de los sectores que hubo daños a causa de las lluvias y a través de ello se está recibiendo apoyo de la SIT ya hay maquinaria trabajando en sector el jaboncillo en donde se activó la falla geológica. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 21 días del mes de octubre de 2022.



Marisol Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 127** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8-3...El Alcalde da a conocer que se recibió las transferencias del Gobierno Central adelantado, por el tema de la emergencia de las lluvias, depositaron hasta la correspondiente al mes de diciembre del presente año. Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 21 días del mes de octubre de 2022.




Yania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandoepea@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 127** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente

Agenda: **punto1.....punto2.....punto3.....punto4.....punto5.....punto6...punto7...punto8...** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó celebrar el cabildo abierto de educación, así mismo que se llevara a cabo el día viernes 4 noviembre del presente año en el centro comunal de S.J.O a las 9:00, la anterior por solicitud del sector educativo representado por el Lic. Julián Arturo Hernández. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 21 días del mes de octubre de 2022.


Tanja Marisol Menjivar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 128** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(18) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **10:00 am**, En Sesión de Cabildo Abierto Informativo coordinado por la oficina Municipal de la Mujer, celebrada en el salón Social de S.J.O, presidido por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, falto con excusa el Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...**La señora Cintya Rodríguez moderadora del evento dio a conocer el objetivo del Cabildo Abierto que es brindar un informe sobre el trabajo realizado por la Oficina Municipal de la Mujer, así como dar informe de las actividades que se realizan desde la Red de Mujeres, seguidamente se procedió a dar participación a la señora Miriam Suyapa Torres coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer quien dio a conocer que la OMM es la oficina que da acompañamiento a la Mujer, es el ente regulador entre el Gobierno Local y la Red de Mujeres o Sociedad Civil, la OMM es quien diseña, coordina, ejecuta, implementa, organiza diferentes actividades en prevención de diferentes tipos de violencia acompañamiento de denuncias u orientación, promoción de los derechos de la mujer, así mismo, ejecuta planes de las diferentes actividades y proyectos de los diferentes ejes de la mujer, el objetivo principal de la OMM es generar estrategias de intervención de las mujeres realizando la entrega de herramientas en las diferentes capacidades de temas que son específicamente para apoyo a las mujeres, así mismo dando capacitación de microemprededurismo para ocupación de las mujeres, la visión de OMM es que las mujeres conozcan los derechos y se les reconozcan como tal, así mismo la señora Miriam Suyapa Torres da a conocer que entre el mapeo de Instituciones esta la Secretaria de la Mujer, Casa Hogar, ASONOE, Plan Honduras, y la Municipalidad que es la que apoya cada proceso de la OMM, también se ha recibido apoyo de INFOP dio a conocer cada uno de diferentes talleres y actividades que se han realizado desde la Oficina Municipal de la Mujer, que entre ellos se destaca el taller de corte y confección el cual lo impartió INFOP el cual tuvo una duración de 42 días, los gastos los cubrió la Municipalidad, y lustro en su presentación cada una de las actividades posteriormente realizo la entrega de certificados a cada una de las mujeres que formaron parte del taller de corte y confección. También dio a conocer que los 13 grupos GAG se unieron a la red de mujeres. Seguidamente dio a conocer el informe financiero de la ejecución realizada del 5% de las mujeres el cual se ha ejecutado parte de cada eje (economía, salud, ambiente, violencia, participación social, política y educación). El total ejecutado equivale a un 62% hasta la fecha el presupuesto aprobado para el año 2022 en el área Mujer es de L.1,046,575.91, presupuesto ejecutado L.646,375.65 presupuesto disponible L.400,200.26. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 12:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 24 días del mes de octubre de 2022.

SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
HONDURAS
Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 128** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(18) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **10:00 am**, En Sesión de Cabildo Abierto Informativo coordinado por la oficina Municipal de la Mujer, celebrada en el salón Social de S.J.O, presidido por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...** Se procedió a dar participación a la señora Lilian Rodríguez y señora Devora Mancia miembros de la Rede de Mujeres quienes dieron a conocer todo el proceso sobre cómo está estructurada la Red de Mujeres y desde cuándo está estructurada se organiza, mencionando que conforme en el año 2010, sin embargo, no tuvieron mucho apoyo del Gobierno local, posteriormente en el año 2018 con apoyo de ASONOG y el actual alcalde se conforma nuevamente la Red de Mujeres desde ese año se ha recibido apoyo total del Gobierno Local, también dieron a conocer las actividades que realizan y que constantemente se capacitan para obtener más conocimiento y así dar orientación a la Mujer que necesiten también información que a través de ASONOG recibieron un equipo por la Red: 2 Tablets, 1 data show y un equipo de sonido. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 12:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 24 días del mes de octubre de 2022.


Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandocopa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 128** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(18) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **10:00 am**, En Sesión de Cabildo Abierto Informativo coordinado por la oficina Municipal de la Mujer, celebrada en el salón Social de S.J.O, presidido por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes López, Regidor Sexto Roberto Cáceres López, falto con excusa el Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, el señor Alcalde Municipal Presentó la

Siguiente

Agenda:**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7punto8-1...Se** procedió a dar participación a la Lic. Aby Justiniano representante de Casa Hogar quien realizo la entrega de certificados a cada mujer que participo en el taller formando ciudadanía promovemos Derechos y salvamos vida. **Punto8-2.** Se dio participación a la abogada Keily Tejada representante de ASONOG quien dio a conocer cuál es la labor de ASONOG hacia la OMM y Red de Mujeres, así mismo, da a conocer que la Red de Mujeres es ganadora de una subvención la cual será con un desembolso de L.230,000.00, el cual será depositado a una cuenta mancomunada por la presidente y tesorería de la Red de Mujeres, para la ejecución se dará el acompañamiento por ASONOG. **Punto8-3.** Se dio participación a la señora Dunia Cruz quien brindo las gracias a la Corporación Municipal por el apoyo y apertura que se les ha dado a las Mujeres y que han respetado la ejecución del 5% de la Mujer. **Punto8-4.** Se dio participación a la psicóloga María García quien brevemente informo el trabajo que realiza con los niños, Mujeres, Jóvenes, Hombres. **Punto9.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 12:00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 24 días del mes de octubre de 2022.



Faría Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 130** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(31) días del Mes de OCTUBRE 2022**, siendo las **4:00 pm**, En Sesión **EXTRAORDINARIA** celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Falto con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, Falto con excusa el Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, el señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...** El Joven Ever Villeda Solís Jefe de la Unidad Técnica Municipal, presento a la Honorable Corporación Municipal, el Dictamen emitido por la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), en el cual se solicita realizar la subsanación de los proyectos priorizados en el Marco del Programa Caminos Productivos, en el cual se necesita realizar el cambio del proyecto Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico y embaulado en calle frente a la Planta Purificadora de Agua en El Barrio El Centro del Casco Urbano San Juan de Opoa, ya que no aplica para el área urbana, y subsanar las fichas de costos de los siguientes proyectos: Proyecto Construcción de adoquinado en la calle que conduce hacia la Laguna El Guayabal en la aldea de La Montañita San Juan de Opoa. Proyecto Construcción de huellas vehiculares en calle principal que conduce hacia la Iglesia Católica en aldea Valle María Auxiliadora San Juan de Opoa, en vista de lo anterior La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA priorizar El Proyecto Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en calle principal de aldea Cebratana San Juan de Opoa, el cual tiene un costo de L. 1,193,136.00, ya que dicha calle comunica las comunidades de El Coyolar, Cebratana, Colatina, Las Sandias, Torihuaque, El Limón, Ocote Seco y Los Hichules cabe mencionar que dicha calle está dentro de la Red Solidaria y es una zona altamente productora de granos básicos y ganadería, los habitantes de estas comunidades también obtienen ingresos de los cortes de café, siendo esta la única via para poder salir hacia la ciudad de Santa Rosa de Copán, el sector antes mencionado cuenta con dos rutas de buses que viajan desde la comunidad de El Limón hacia Santa Rosa de Copán, todo esto ayuda a mejorar la economía de los habitantes de todas las comunidades, facilitando el comercio. Así mismo, aprueba la subsanación de los siguientes proyectos: Proyecto Construcción de adoquinado en la calle que conduce hacia la Laguna El Guayabal en la aldea de La Montañita San Juan de Opoa el cual tiene un costo de L.664.807.50. Proyecto Construcción de huellas vehiculares en calle principal que conduce hacia la Iglesia Católica en aldea Valle María Auxiliadora San Juan de Opoa, el cual asciende a un costo de L. 178,812.71, dichos proyectos ascienden a un monto total de L. 2,036,756.21, del cual la Honorable La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba como contraparte municipal la cantidad de L. 36,756.21. Punto 6. No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 6.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 02 días del mes de noviembre de 2022.


Tania Menjivar
Secretaria Municipal

